



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nº. 801.580.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

RESOLUCIÓN

TRD – 2020-100.13.094

RESOLUCIÓN No. 094

Noviembre 20 de 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CONFIERE LA ORDEN FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EN SU CATEGORÍA BRONCE A LA PATRULLERA ERIKA MARITZA PIZO AGUILAR POR SU DESEMPEÑO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD PALMIRANA"

El Alcalde del Municipio de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 088 de abril 25 de 2013 se creó la "Orden Francisco de Paula Santander" en su Categoría Bronce para ser otorgada a los agentes, intendentes, patrulleros, y demás del nivel ejecutivo de la Policía Nacional, cuyas ejecutorias puedan ser consideradas como ejemplares en el contexto social, cívico y policial de nuestra región, ejerciendo soberanía legítima del Estado en todo el territorio nacional.

Que la Patrullera Erika Maritza Pizo Aguilar se ha destacado, por los eficientes servicios prestados a la comunidad en el ejercicio propio de sus funciones, como miembro de la fuerza pública.

Que su elevado grado de compromiso, su intachable conducta y la gran responsabilidad demostrada en el permanente cumplimiento de sus deberes, teniendo en cuenta el excelente desarrollo de las actividades en caminadas al fortalecimiento en materia de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio, dando cumplimiento a las medidas y normas de bioseguridad implementadas para la prevención de contagio por COVID – 19, amerita la exaltación pública.

Que es deber de la Administración Municipal hacer justo reconocimiento de la labor cumplida por el servidor público que se destaca por su eficiente gestión a favor de la comunidad que honran a la Policía Nacional con su excelente desempeño.

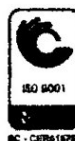
En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: La Administración Municipal rinde homenaje de perenne gratitud por la valiosa tarea efectuada, cumpliendo con las metas estratégicas institucionales en pro del mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana a:

**Patrullera Erika Maritza Pizo Aguilar
Identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.061.700.860**

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39; Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709501





Alcaldía Municipal
de Palmira
N.N. 891.980.067-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución en nota de estilo, será entregada por el Señor Alcalde Municipal o quien le represente, en ceremonia solemne a cumplirse por la conmemoración del centésimo vigésimo noveno aniversario de la Policía Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).


OSCAR ESCOBAR GARCÍA
Alcalde municipal de Palmira

Redactor: Gabriel Becerra Castaño -- Líder del Proceso Gestión de Protocolo -- Secretaría General
Transcriptor: María Tatiana López -- Auxiliar Administrativo 4-- Secretaría General
Revisó: Marisol Yepes Muñoz - Contratista Secretaría General

